

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 – Jul - 2021

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

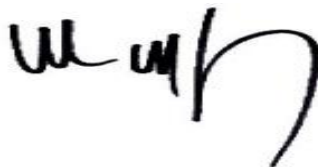
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C., así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la Directiva Presidencial N° 04 de 2012 y Política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
RAMIRO DAZA RAMOS	SDQS 6457942025		Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la des fijación del presente aviso.



MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS

Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

1 Diciembre 2025
FECHA DE FIJACIÓ
Hora: 08:00 AM

5 Diciembre 2025
FECHA DE DESFIJACIÓ
Hora: 17:00 PM

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.

Delivery Status Notification (Failure) Papelera x



Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
para mí ▾

4:13 p.m. (hace 26 minutos)  



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **ramiro1958dazaramos@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> a640c23a62f3a-b76f59e164esor73664266b.14 - smtp

CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADO POR EL PETICIONARIO RAMIRO DAZA RAMOS
SE REMITIO LA RESPUESTA A LA QUEJA SDQS 6457942025 Y NO SE ENCONTRO LA DIRECCIÓN ELECTRONICA ramiro1958dazaramos@gmail.com

POR LO TANTO, SE PUBLICA POR AVISO EN CARTELERA DEL CONCEJO DE BOGOTA, D.C. Y SE SUBE A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTION DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTA TE ESCUCHA

Noviembre 27 DE 2025



ATENCION AL CIUDADANO CONCEJO DE BOGOTÁ
<atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

RESPUESTA SDQS N°645794-2025

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO CONCEJO DE BOGOTÁ
<atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

27 de noviembre de 2025,
5:01 p.m.

Para: ATENCION AL CIUDADANO CONCEJO DE BOGOTÁ <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Señor

RAMIRO DAZA RAMOS

Bogotá, D.C.

Respetado señor Daza:

En atención a la comunicación **SDQS N°645794-2025** mediante la cual interpone queja manifestando:

"Concejal Fuchi reúne motos para que hagan infracciones, ...

"Que ejerza su labor" No incite a que no se cumplan normas. Que quieran su ciudad."

Amablemente le informamos que se trasladó al **H. Concejal Julián Forero** para su conocimiento y a la **Personería de Bogotá** de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con el artículo 100 del Decreto Ley 1421 para que la entidad conozca su queja.

Señor Ramiro Daza cordialmente lo invitamos a realizar el respectivo seguimiento de su **SDQS N°645794-2025**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha.

Cordial Saludo,



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y

RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co



TRASLADO A H. CONCEJAL JULIAN FORERO QUEJA SDQS-645794-2025.pdf
204K



ATENCION AL CIUDADANO CONCEJO DE BOGOTÁ
<atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

TRASLADO A H. CONCEJAL JULIAN FORERO QUEJA SDQS-645794-2025

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO CONCEJO DE BOGOTÁ

<atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Para: Concejal Edison Julián Forero Castelblanco <ejforero@concejobogota.gov.co>

25 de noviembre de 2025,
5:24 p.m.

H. Concejal

EDISON JULIAN FORERO CASTELBLANCO

Respetado Concejal:

En atención a la queja interpuesta por el ciudadano **RAMIRO DAZA RAMOS** mediante la cual manifiesta:

"Concejal Fuchi reúne motos para que hagan infracciones, ...

"Que ejerza su labor" No incite a que no se cumplan normas. Que quieran su ciudad."

Cordialmente damos traslado a su despacho para su conocimiento.

Contacto correo electrónico: ramiro1958dazaramos@gmail.com

Cordial Saludo,



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y

RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co



QUEJA RAMIRO DAZA RAMOS - SDQS 6457942025.pdf

95K